



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Marzo de 1976.-

65/76

Expte. n° 384/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución n° 360/74 por la cual se considera el Curso dictado en el Departamento de Humanidades durante el año 1973, por el Profesor Visitante Dr. Felix SCHWARTZMANN, sobre "Historia y Filosofía de las Ciencias" como equivalente a la asignatura TEORIA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS de la carrera Profesorado en Química; teniendo en cuenta que el artículo 2° de la citada resolución concede esta equivalencia a determinadas alumnas de la carrera mencionada que aprobaron el curso en el 1er. cuatrimestre del año 1973; que con posterioridad a esa fecha la alumna de la carrera del Profesorado en Química, / Srta. Lidia del Valle GUIBERGIA aprobó el examen final del curso, según informa Dirección de Alumnos a fs. 18; atento a que corresponde hacer extensiva esta equivalencia a la citada alumna y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

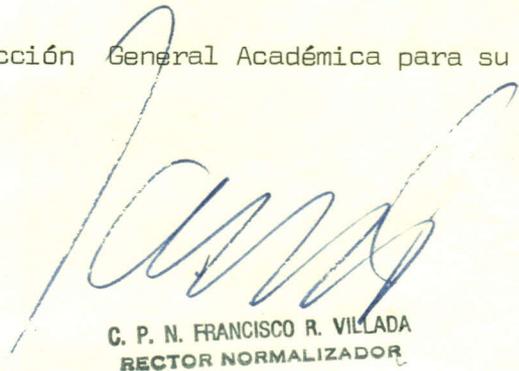
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Lidia del Valle GUIBERGIA equivalencia de la asignatura TEORIA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS para la carrera del Profesorado en Química, por el curso sobre "Historia y Filosofía de las Ciencias" aprobado en el año 1973 y en mérito a lo dispuesto en el Artículo 1° de la resolución n° // 360/74.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.




Llc. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR